

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PERSIANAS Y CORTINAS DEL ECUADOR S. A. PERCESA, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 6 ½ Vía Daule, se reúnen los accionistas de la Compañía PERSIANAS Y CORTINAS DEL ECUADOR S.A. PERCESA: el señor Juan Manuel Meira-Serantes Zabolinsky, por sus propios derechos, representando el 80% del total de las acciones y el Sr. Felipe Segura Fernández, por sus propios derechos, como apoderado especial de Industrie-en Handelsoverneming "Buismetaal" B.V. propietaria del 20% acciones.

Actúa como presidente el señor Sebastián Meira-Serantes Tamariz y Secretario el señor Juan Manuel Meira-Serantes Zabolinsky.

El secretario formula la lista de asistentes y número de acciones que representan constatando que se encuentran presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, por lo que existe el Quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta, con el objeto de tratar sobre los puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y de Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del 2016.

PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo) de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016.

PUNTO CUATRO.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2016.

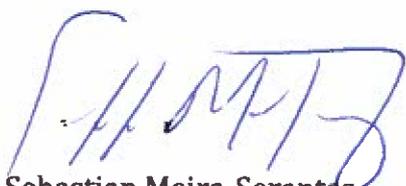
Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, que fueron puestos a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasando inmediatamente a tratar los puntos en referencia.

Hace uso de la palabra el señor Sebastián Meira-Serantes Tamariz, procediendo de modo simultáneo a tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe del gerente, el informe de comisario, el informe de Auditores Externos y los Estados

Financieros respectivamente, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente y sin modificaciones.

Seguidamente se trata el cuarto punto en el cual dando cumplimiento a la reforma del Art. 297 de la Ley de Compañías sobre el destino de las utilidades liquidas, se decide lo siguiente: Que los montos de la utilidad líquida obtenida en el ejercicio económico del año 2016 sean debidamente distribuidos a los accionistas de la compañía, dejando de formar parte del patrimonio y convirtiéndose en una cuenta por pagar a cada accionista hasta su respectivo desembolso.

No habiendo otro punto a tratar, el Presidente de Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se instala la Junta con la misma concurrencia, procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones, y, por unanimidad, quienes en señal de conformidad procedan a firma para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales, con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión siendo las diecisiete horas, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando al secretario que se forme el expediente de la presente sesión termina la presente Junta.



Sebastian Meira-Serantes
Presidente AD-HOC de la Junta



T. Sr. Juan Manuel Meira-Serantes
Gerente General -Secretario

CERTIFICACION:

Certifico que esta acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de acciones de accionistas de la compañía.



Juan Manuel Meira Serantes Z.
SECRETARIO